

Microsoft Outlook interface showing an email from 'Microsoft Outlook' with the subject 'NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DEMANDA No. 2014-0003 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'. The email body contains the text: 'Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.' and lists several email addresses including 'procuradmi77@procuraduria.gov.ec', 'fiscalia@fiscalia.gov.ec', and 'correspondencia@inmivienda.gov.ec'.

Microsoft Outlook interface showing an email from 'Microsoft Outlook' with the subject '5NT004-MC3F56 hotmail.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:'. The email body contains the text: 'Se produjo un problema al enviar este mensaje a esta dirección de correo. Intenta recibir el mensaje. Si el problema continúa, ponte en contacto con el departamento de soporte técnico.' and lists several email addresses including 'academia1@hotmail.com' and 'academia1@hotmail.com'.

Microsoft Outlook interface showing an email from 'Juzgado 04 Administrativo de Tunja' with the subject 'NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA DEMANDA No. 2014-0003 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA'. The email body contains the text: 'Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.' and lists several email addresses including 'procuradmi77@procuraduria.gov.ec', 'fiscalia@fiscalia.gov.ec', and 'correspondencia@inmivienda.gov.ec'.

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

REPRESENTANTE LEGAL COLEGIO DE BOYACA
PROCURADORA LITIGANTE DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a lo a las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Legalidad y Restricción del derecho No. 25001333004-2014-00003 00 instaurado por **ANUBA CARRASCO LOZANO Y OTROS**, en contra de **COLEGIO DE BOYACA**.

Conital salud.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **19 de mayo de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **25001333004-2014-00003 00** instaurado por **ANUBA CARRASCO LOZANO Y OTROS**, en contra de la **COLEGIO DE BOYACA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subanotación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a lo cual se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el ministerio público, este mensaje se remite de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido:

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

REPRESENTANTE LEGAL COLEGIO DE BOYACA
PROCURADORA LITIGANTE DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a lo a las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Legalidad y Restricción del derecho No. 25001333004-2014-00003 00 instaurado por **ANUBA CARRASCO LOZANO Y OTROS**, en contra de **COLEGIO DE BOYACA**.

Conital salud.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **19 de mayo de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **25001333004-2014-00003 00** instaurado por **ANUBA CARRASCO LOZANO Y OTROS**, en contra de la **COLEGIO DE BOYACA**.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subanotación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a lo cual se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el ministerio público, este mensaje se remite de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido:

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO ORTOME
 SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julianforero@notificacionesjudicial.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciada usarlo si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: **7430490** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: judicial@notificacionesjudicial.gov.co